**CIUDADANO:  
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE SUSTANCIACIÓN, MEDÍACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVAR  
SU DESPACHO.-**

Yo, RICARDO MANUEL AQUINO, Abogado en ejercicio, de este domicilio e inscrito en el Inpreabogado bajo el número 124.942, actuando en mí carácter de apoderado judicial del Ciudadano: EDUARDO RAFAEL FORTÍN, Titular de la Cédula de Identidad Nº V.-8868029, mayor de edad, de nacionalidad Venezolana, domiciliado en Ciudad Bolívar, Municipio Heres del Estado Bolívar, acreditando tal representación mediante Instrumento Poder que me fuera conferido y que anexo marcado con la letra “A” ante Usted, con el debido respeto ocurro para exponer:

**DEMANDA LABORAL DESPIDO INJUSTIFICADO**

**IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

Parte actora: EDUARDO RAFAEL FORTÍN, Titular de la Cédula de Identidad Nº V.-8868029, mayor de edad, de nacionalidad Venezolana, domiciliado en Ciudad Bolívar, Municipio Heres del Estado Bolívar.------------  
Parte demandada: FARMACIA SAN JUDAS TADEO, C.A.

**CAPITULO I**

**DETERMINACION DE LA RELACION DE TRABAJO**

En fecha 7 de marzo de XXXX, EDUARDO RAFAEL FORTÍN, comenzó a prestar sus servicios personales, por cuenta ajena y por ello bajo dependencia, en la Entidad del Trabajo: FARMACIA SAN JUDAS TADEO, C.A. dicha entidad que explota el ramo de la venta de medicamentos en el Municipio Heres, ubicada en la Parroquia La Sabanita, Sector La Sabanita, Avenida Principal, al frente del Modulo Asistencial del Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar. --------------------------  
  
Así las cosas, mi representado en esta causa, trabajó para este patrón, inició su relación laboral desempeñando el cargo de Chofer de Camión, cuando en fecha15 de octubre de XXXX, la empresa de manera unilateral e injustificada da por terminada la relación laboral, estaba desempeñando el cargo de Vendedor de Medicamentos, su trabajo consistía en atender a los clientes en el local donde funciona la farmacia y venderles los medicamentos que ellos solicitaban, toda esta actividad la desempeñaba en el siguiente horario Diurno Corrido: de 8:00 AM hasta las 2:00 PM, siendo su último salario mensual devengando por esta actividad la cantidad de BOLIVARES UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTE CENTIMOS (BS. 1.548,20) su jornada laboral normal era de lunes a sábado .------------

**CAPITULO II**

**DE LOS HECHOS**

En fecha 15 de octubre de XXX, la Entidad del Trabajo FARMACIA SAN JUDAS TADEO, C.A. le comunicó a mi representado que estaba despedido, este despido ocurrió sin mediar hechos, ni circunstancias alguna, dando de esta manera el patrón por voluntad unilateral fin a la relación laboral que por espacio de 5 Años 7 meses y 8 días venia realizando EDUARDO RAFAEL FORTÍN para ellos, ahora bien, terminada la relación laboral por motivos legales injustificados, la empresa le canceló a mi representado la cantidad de BOLIVARES QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON SIETE CENTIMOS (Bs. 15.380,07) entre la cantidad de dinero pagada a mí representado con la cual pretende la empresa cancelar la deuda que por concepto de pasivos laborales tiene con EDUARDO RAFAEL FORTÍN y la cantidad que Legalmente le corresponde se presenta una diferencia de BOLIVARES CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 15/100 (BS. 14.563,15) cantidad esta que reclamo su pago y es la razón por la cual estamos demandando a la empresa FARMACIA SAN JUDAS TADEO, C.A., por diferencias en el pago de las vacaciones, por diferencias en el pago de la antigüedad prevista en la LOTTT, por diferencia de Intereses de la Antigüedad Acumulada, por Diferencia en las Utilidades, diferencia de Antigüedad por Despido Injustificado.

**CAPITULO III**

**DEL DERECHO Y LA PRETENSION**

Mi representado en esta causa, comenzó su relación laboral con la Entidad del Trabajo Farmacia SAN JUDAS TADEO, C.A. tal como se refleja en el cuadro 1.-----------

--------

Cuadro 1: Fecha de Ingreso, Egreso y Duración de la Relación De Trabajo  
Fecha de Ingreso: 7 de marzo de XXXX.  
Fecha de Egreso: 15 de octubre de XXXX  
Tiempo de Servicio: 5 Años, 7 meses, 8 días

Si bien es cierto que mi representado recibió liquidaciones anuales de prestaciones sociales por parte de la Empresa FARMACIA SAN JUDAS TADEO, C.A. tal como se desprende de las constancias de liquidaciones que consignamos marcadas con las letras “B” “C” “D” y “E” , no es menos cierto que las mismas sólo se consideran simples adelantos, por lo que el patrono, al término de la relación laboral, está obligado a calcularle sus prestaciones sociales y demás indemnizaciones desde el inicio de la misma, en este caso, desde el 7 de marzo de XXXX hasta el 15 de octubre de XXXX. -------

Ciudadano Juez al término de la relación laboral, el patrono FARMACIA SAN JUDAS TADEO, C.A., no canceló ajustado a la Ley Orgánica del Trabajo (LOTTT) a mi representado ninguno de los derechos laborales previstos, tales como la Antigüedad, intereses a la antigüedad acumulada, días de descanso legal en el periodo de vacaciones e Indemnización por Despido Injustificado, este último concepto, en virtud que la terminación de la relación de trabajo ocurrió por despido injustificado tal y como se desprende de la lectura de la hoja de LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES, donde se puede leer que la causa de terminación de servicios es el DESPIDO, la cual consignamos marcadas con la letra “B”, donde el patrono, ya identificado, reconoció el derecho de Preaviso que le correspondía a mi representado el cual fue omitido, no trabajado, derecho éste, así como los anteriormente mencionados, que adquirió mi representado desde el mismo momento en que se inició la relación de trabajo hasta el término de la misma, en el lapso comprendido entre 7 de marzo de XXXX hasta el 15 de octubre de XXXX, ambas fechas inclusive, y que son irrenunciables. ---------------------

Ciudadano Juez, esta es precisamente la razón, por la que ocurro ante su competente autoridad para demandar a la Entidad del Trabajo FARMACIA SAN JUDAS TADEO, C.A., en su carácter de patrono, en cabeza de su dueño Alexis Díaz o en su defecto de su representante legal, para que convenga en pagar a mi representado o a ello sea condenada por el Tribunal, las diferencias de prestaciones sociales que legalmente le corresponden las cuales expongo a continuación, a los fines de realizar los cálculos en base a hechos ciertos y verdaderos expongo los salarios Promedio de Salarios Mensuales Período del 07/03/XXXX al 15/10/XXX devengados por mi representado.-------------------------

Cuadro 2: Promedio de Salarios Mensuales del 07/03/XXXX al 15/10/XXXX  
Inicio MES DEVENGADO Básico Normal  
07/10/XXXX 15/10/XXXX 412,88 50,00 51,61  
07/09/XXXX 06/10/XXXX 1548,30 50,50 51,61  
07/08/XXXX 06/09/XXXX 1548,30 50,00 51,61  
07/07/XXXX 06/08/XXXX 1548,30 50,00 51,61  
07/06/XXXX 06/07/XXXX 1548,30 50,00 51,61  
07/05/XXXX 06/06/XXXX 1548,30 50,00 51,61  
07/04/XXXX 06/05/XXXX 1548,30 50,00 51,61  
07/03/XXXX 06/04/XXXX 1548,30 50,00 51,61  
  
Cuadro 3: Promedio de Salarios Mensuales del 07/03/xxxx al 06/03/2015  
Fechas SALARIOS   
Inicio MES DEVENGADO Básico Normal  
07/02/xxxx 06/03/xxxx 1548,30 50,00 51,61  
07/01/xxxx 06/02/xxxx 1548,30 50,00 51,61  
07/12/xxxx 06/01/xxxx 1548,30 50,00 51,61  
07/11/xxxx 06/12/xxxx 1400,10 46,67 46,67  
07/10/xxxx 06/11/xxxx 1400,10 46,67 46,67  
07/09/xxxx 06/10/xxxx 1400,10 46,67 46,67  
07/08/xxxx 06/09/xxxx 1400,10 46,67 46,67  
07/07/xxxx 06/08/xxxx 1400,10 46,67 46,67  
07/06/xxxx 06/07/xxxx 1400,10 46,67 46,67  
07/05/xxxx 06/06/xxxx 1400,10 46,67 46,67  
07/04/xxxx 06/05/xxxx 1400,10 46,67 46,67  
07/03/xxxx 06/04/xxxx 1400,10 46,67 46,67  
  
Cuadro 4: Promedio de Salarios Mensuales del 07/03/xxxx al 06/03/xxxx  
Fechas SALARIOS   
Inicio MES DEVENGADO Básico Normal  
07/02/2010 06/03/2010 1400,10 46,67 46,67  
07/01/2010 06/02/2010 1400,10 46,67 46,67  
07/12/2009 06/01/2010 1400,10 46,67 46,67  
07/11/2009 06/12/2009 966,90 32,23 32,23  
07/10/2009 06/11/2009 966,90 32,23 32,23  
07/09/2009 06/10/2009 966,90 32,23 32,23  
07/08/2009 06/09/2009 966,90 32,23 32,23  
07/07/2009 06/08/2009 966,90 32,23 32,23  
07/06/2009 06/07/2009 966,90 32,23 32,23  
07/05/2009 06/06/2009 966,90 32,23 32,23  
07/04/2009 06/05/2009 966,90 32,23 32,23  
07/03/2009 06/04/2009 966,90 32,23 32,23  
  
Cuadro 5: Promedio de Salarios Mensuales del 07/03/2008 al 06/03/2009   
Fechas SALARIOS   
Inicio MES DEVENGADO Básico Normal  
07/02/2009 06/03/2009 966,90 32,23 32,23  
07/01/2009 06/02/2009 966,90 32,23 32,23  
07/12/2008 06/01/2009 800,10 26,67 26,67  
07/11/2008 06/12/2008 800,10 26,67 26,67  
07/10/2008 06/11/2008 800,10 26,67 26,67  
07/09/2008 06/10/2008 800,10 26,67 26,67  
07/08/2008 06/09/2008 800,10 26,67 26,67  
07/07/2008 06/08/2008 800,10 26,67 26,67  
07/06/2008 06/07/2008 800,10 26,67 26,67  
07/05/2008 06/06/2008 800,10 26,67 26,67  
07/04/2008 06/05/2008 800,10 26,67 26,67  
07/03/2008 06/04/2008 800,10 26,67 26,67  
  
(0missis)Señalo como domicilio procesal el siguiente: Municipio Heres, parroquia Vista Hermosa, av. 17 de Diciembre. Centro Comercial Angostura Primer Piso, Oficina 2. -----------------------  
  
Por último solicito que este libelo de demanda, sea admitido y sustanciado   
conforme a derecho y declarado con Lugar en la definitiva, con todos los pronunciamientos de Ley; que se condene a la demandada a la indexación o corrección monetaria sobre el monto aquí demandado, a la fecha de la Ejecución de la Sentencia, en cumplimiento de la reiterada y pacífica Jurisprudencia que a tal efecto dictó la anterior Corte Suprema de Justicia, ahora Tribunal Supremo de Justicia, así como que se condene en costas que ocasione el presente proceso, a la demandada, expidiéndoseme copias certificadas de los autos que sobre el presente libelo recaigan.-----------  
Es justicia que espero en Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación  
  
  
El apoderado